

Se hizo oficial el ascenso post mortem de los tripulantes del ARA San Juan

3 marzo, 2020

A todos ellos se los pasó al grado inmediatamente superior del que tenían al momento del hundimiento del submarino.

La medida había sido anunciada por el Presidente y se hizo efectiva a partir del Decreto 212/2020 publicado este martes en el Boletín Oficial.

Tal como había anunciado el presidente Alberto Fernández en su discurso ante el Congreso por el inicio de las sesiones ordinarias de este año, el Gobierno confirmó el ascenso post mortem de los 44 tripulantes del submarino ARA San Juan. La medida se hizo efectiva a partir del Decreto 212/2020 publicado este martes en el Boletín Oficial.

El documento, que lleva la firma del mandatario nacional y del ministro de Defensa, Agustín Rossi, explicó que esta iniciativa tiene “el propósito de reparar el valor profesional del desempeño del citado personal militar, otorgándoles el ascenso al grado inmediato superior” al que tenían al momento de la desaparición.

En este sentido, señalaron que “la información disponible permite concluir” que los tripulantes de la nave accidentada se comportaron “con elevada vocación de servicio y disposición

para afrontar los rigores a los que se vieron sometidos, cumpliendo cabalmente los deberes del servicio en pos de la protección de la integridad territorial, la soberanía nacional y el bienestar de los habitantes de la República Argentina”.

Por esta razón, el Ejecutivo considera necesario “contribuir, desde lo específico de sus atribuciones, a las acciones vinculadas al reconocimiento que el Personal Militar ha recibido por parte de los Poderes del Estado y de la opinión pública nacional e internacional”.

De esta manera, fueron ascendidos los capitanes Pedro Martín Fernández y Jorge Ignacio Bergallo; los tenientes Fernando Ariel Mendoza, Diego Manuel Wagner, Víctor Andrés Maroli, Eliana María Krawczyk y Alejandro Damián Tagliapietra; el suboficial primero Javier Alejandro Gallardo; los suboficiales primeros Víctor Hugo Coronel, Walter Germán Real y Hernán Ramón Rodríguez, y los suboficiales segundos Roberto Daniel Medina, Celso Oscar Vallejos, Hugo Arnaldo Herrera, Víctor Marcelo Enríquez, Ricardo Gabriel Alfaro Rodríguez y Daniel Adrián Fernández.

Lo mismo se hizo con los cabos Fernando Gabriel Santilli, Jorge Eduardo Valdez, Sergio Antonio Cuellar, Alberto Ramiro Arjona, Cristian David Ibáñez, Mario Armando Toconas, Franco Javier Espinoza, Jorge Isabelino Ortiz, Enrique Damián Castillo, Hugo Dante Cesar Aramayo, Luis Esteban García, Germán Oscar Suárez, Daniel Alejandro Polo,

Luis Alberto Niz,
Leandro Fabián Cisneros y Fabricio Alejandro Alcaraz Coria.

La lista se completa con el capitán Fernando Vicente Villareal; los tenientes Adrián Zunda Meoqui, Renzo David Martín Silva y Jorge Luis Mealla; el suboficial principal Alberto Cipriano Sánchez; los suboficiales primeros Cayetano Hipólito Vargas y Luis Marcelo Leiva; el suboficial segundo Jorge Ariel Monzón y los cabos Luis Carlos Nolasco, David Adolfo Melián y Aníbal Tolaba.

“Quiero dedicar un instante a las víctimas del hundimiento del submarino A.R.A. San Juan. Ha sido un hecho traumático que no solo ha generado un fuerte dolor al interior de la Armada Argentina y en las 44 familias que sufrieron la pérdida de sus seres queridos, sino que también ha marcado a la sociedad argentina”, señaló Alberto Fernández durante su discurso del domingo pasado ante el Congreso.

En ese momento, el Presidente adelantó que su administración iba “a honrar y mantener viva la memoria de los submarinistas ordenando el ascenso post mortem de cada uno de ellos”, algo que finalmente se oficializó.

Sin embargo, esta decisión ya circulaba entre los principales funcionarios del actual Gabinete. El pasado 10 de febrero, Rossi recibió en su despacho del piso 11 del edificio Libertador a una buena parte de las 44 familias de los marinos que perdieron la vida en noviembre de 2017.

En aquella ocasión, el ministro de Defensa les comunicó la intención presidencial de considerar oficialmente como “muertos en acto de servicio” a todos los integrantes de la tripulación militar de la embarcación -tal como lo establece la legislación vigente-, al tiempo que les comunicó que el anuncio se haría en ocasión de la apertura de sesiones.

Entre los Considerandos del Decreto que se publicó este martes, el Gobierno recordó que la nave se accidentó “en ocasión del desarrollo de tareas de patrullaje y control del mar en la Zona Económica Exclusiva de la República Argentina el día 15 de noviembre de 2017” y que como consecuencia del siniestro fallecieron todos sus tripulantes.

El texto señaló, además, que luego de un año de intensa búsqueda, fueron localizados los restos del sumergible “a más de novecientos metros de profundidad en el mar argentino, en un cañón submarino del talud continental”.

Fuente: Infobae